

DECRETO N° 00715
Secc. 2°
LA CISTERNA, 29 DIC. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIEDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto por la Contraloría General de La República en el Oficio N° 57368/2010.

2.- Que para dar cumplimiento a lo anterior se hace necesario disponer el reintegro de la Srta. Karla Verdugo Valenzuela al Servicio.

DECRETO :

1°.- **Reincorpórese** a contar del 3 de Noviembre 2010, a doña Karla Verdugo Valenzuela en calidad de Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° a objeto de proceder según lo dispone el Oficio señalado en el visto 1° de esta resolución.

2° **Destínase** a la funcionaria ya citada a cumplir funciones en la Biblioteca Municipal, específicamente en el programa de la DIBAM a contar del 16 de Noviembre 2010.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/NSS/Ilm
DISTRIBUCION:

- 1.- contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Direc. Control
- 4.- Dirección Adm. y Finanzas.
- 5.- Depto. Remuneraciones
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Interesado
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL